

IMPERIALISMO

Notas

Iñaki Aginaga

“ORDEN JURIDICO Y ORDEN POLITICO”,
ASIMILACION Y REDUNDANCIA

Los moralistas e hipócritas profesionales que nos infligen a diario su insufrible ministerio proclaman, con virtuosa satisfacción y según manido aforismo, que “el fin no justifica los medios”. Se trata, por supuesto, del fin y los medios siempre reprobables, rechazables y condenables, de los demás, no de los que persiguen y emplean ellos, siempre loables, aceptables y santificables. En un Estado o entre Estados, “quien tiene derecho al fin lo tiene también a los medios”. El fin justifica siempre y necesariamente los medios, los juicios de orden moral nada tienen que aducir en una cuestión de pura y simple lógica formal. Si el fin es injusto, los medios lo son también. “Si el fin es justo, los medios lo son también; esto es una proposición tautológica.”

“Mientras uno mantenga su derecho de hacer cuanto le agrada, los hombres se encuentran en situación de guerra.”

El conflicto político y la guerra ilimitados, absolutos, tienen por fin la destrucción de las fuerzas políticas y armadas adversas, efectivas o virtuales. La guerra y el conflicto político limitados tienen por fin la dominación, la explotación, el pillaje. “El más pequeño objetivo que se pueda fijar es la pura y simple resistencia, es decir un combate desprovisto de intención positiva.” “La resistencia es una actividad destinada a destruir una suma de fuerza enemiga tal que éste tendrá que renunciar a su propósito.” La propaganda nacionalista-imperialista trata de ocultar que la existencia en libertad de un país no produce resistencia, ni violenta ni no-violenta. No hay defensa sin ataque, ni nacionalismo defensivo sin nacionalismo agresor, ni pueblo oprimido sin pueblo opresor, ni violencia antimonopolista sin previa violencia monopolista. Por el contrario, la violencia del agresor es originaria, incondicionada y unilateral, depende, exclusivamente, de su decisión libre y voluntaria. La agresión imperialista, actual o virtual, original y permanente, es violencia eminente, condición y causa primera de toda violencia internacional.

La necesidad y la decisión de terminar por todos los medios, con la máxima urgencia y de una vez por todas, con la resistencia política, tienden finalmente a la liquidación de la base sociológica del conflicto. La guerra ilimitada, absoluta, revierte al conflicto general ilimitado, absoluto. Destruir la base social con el fin de ganar la guerra y acabar con su resistencia, o ganar la guerra y acabar con la resistencia con el fin de destruir la base social son empresas que se producen mutuamente. La guerra parcial se hace total, sus medios no admiten normas, limitaciones, derecho de la guerra o derecho humanitario, zonas reservadas, armas prohibidas ni poblaciones protegidas.

La política y la guerra defensivas y ofensivas se confunden también. No hay defensiva absoluta, sólo hay ofensiva absoluta. La defensiva tiende naturalmente a transformarse en ofensiva, pues en la realidad internacional los Estados no están ni se consideran nunca en seguridad sin garantías, salvaguardas y modificaciones que tienden “lógicamente” a la eliminación “preventiva” de toda potencia otra que ellos mismos. En un mundo sujeto a la discreción de los Estados, nadie se siente nunca seguro mientras existan los demás. La lógica de la seguridad impulsa a la dominación y a la guerra “defensivas y preventivas” y, de seguridad en seguridad, a la dominación, la guerra y la destrucción absolutas de estados y pueblos.

Todo pueblo que no puede o no quiere resistir a la agresión y la dominación alienígenas está condenado a ser liquidado inmediatamente o tras un período más o menos prolongado de opresión y humillación. El exterminio, la liquidación de los grupos sociales por la vía política es la línea más directa para ello. El monopolio de la violencia resultante de la guerra y la ocupación es también la base que permite su sustitución, liquidación, mediante el hambre, la enfermedad, la asimilación, los desplazamientos, deportaciones y plantaciones de población. La guerra parcial se hace total, sus medios no admiten normas, limitaciones, derecho de la guerra o derecho humanitario, zonas reservadas, armas prohibidas ni poblaciones protegidas.

La presencia de la violencia aumenta o disminuye según la entidad e intensidad de las contradicciones sociales. Alcanza su máximo en los conflictos agudos, crónicos o latentes, propios del imperialismo y el totalitarismo. La cuestión de la oportunidad, organización y tratamiento de las formas concretas de violencia es “simple” cuestión de estrategia.

La mutua implicación de violencia actual y violencia real induce que cuanto mayor es la superioridad de violencia del grupo que la ejerce, relativamente mayor es la función de la violencia virtual y relativamente menor la correspondiente a la violencia actual. La violencia actual, la responsabilidad colectiva, las represalias sobre los resistentes, sus familias y su base social permiten lograr la intimidación que la violencia virtual funda y, a partir de ahí, la disminución de la violencia actual. Cuanto más débil es un grupo, menor o nula es la credibilidad y, por tanto, la función relativa de su violencia virtual, mayor la función relativa de la violencia actual. Una política revolucionaria tendrá que usar de violencia actual en la medida y con la frecuencia suficientes, antes de que su violencia virtual alcance la credibilidad que haga posible prescindir relativamente de aquella.> <Diferencial negativo revolucionario>. Pero la violencia virtual puramente “disuasiva” en ausencia de violencia actual y de intención de utilizarla es un formalmente contradictorio e ideológicamente limitado recurso ideológico. No hay guerra sin sangre, ni paz sin violencia, ni delito virtual o actual sin pena que lo preceda y constituya.

El derecho es especie de la política. El derecho es el orden político, que no es lo mismo que el tradicional “orden jurídico” normativista. “El derecho no es un orden no-coactivo, como querría un anarquismo utópico.” “Las unidades políticas, los regímenes constitucionales deben todos su origen a la violencia.” Las fuerzas armadas no son órganos administrativos del poder político, son el poder político, eventualmente dotado de diferenciación-especialización orgánica más o menos desarrollada o hipertrofiada.

“Desde siempre los grupos políticos más diversos” “han tenido todos la violencia física por el medio normal de poder”. “En nuestros días, la relación entre Estado y violencia es particularmente íntima. “Todo poder de Estado reposa sobre la fuerza de las armas.” “No hay Estado que se haya creado o se mantenga sin el uso de la fuerza.” “El Estado es un puro producto de la fuerza.” “Todos los Estados que conocemos han nacido de la guerra.” “Sin la guerra, no habría Estado.” “El Estado “no se deja definir sociológicamente sino por el medio específico que le es propio, como a todo otro grupo político, a saber la violencia física.” “Sin los cañones, parte muy importante de la constitución”, su dominación no es nada.

“Todo Estado está fundado sobre la fuerza”, decía un día Trotsky en Brest-Litovsk. Así es, en efecto. Si no existieran sino estructuras sociales donde toda violencia estaría ausente, el concepto de Estado habría entonces desaparecido y no subsistiría más que lo que se llama, en el sentido propio del término, la “anarquía”.

Contra lo que la versión auxiliar, idealista, ilusionista, hipócrita, contradictoria y oficial de la política y del derecho pretende hacer creer, la violencia no es un medio ocasional, tardío, circunstancial y más o menos recomendable o aceptable para obtener fines políticos. La violencia no “interviene”, tardíamente, “para apoyar, defender o restaurar el derecho amenazado o conculcado”. “El derecho, en lo que tiene de más elemental – la fuerza social, la violencia de Estado”. La violencia actual o efectiva y virtual o potencial precede y constituye el orden y el desorden políticos, el derecho, el Estado y la guerra.

El Estado “es una organización destinada a asegurar el ejercicio sistemático de la violencia por una clase contra otra, por una parte de la población contra otra.” Los Estados y los derechos tienen por fundamento las bandas armadas más o menos dimensionadas y monopolizadas que los establecen y mantienen, lo que implica “la destrucción sistemática de todas las fuerzas armadas concurrentes”. “Nadie podrá oponerse a las decisiones del Estado, pues estará siempre en condiciones de oponerse por la fuerza a sus sujetos desarmados.” “Los gobernantes han sido siempre, son y serán los más fuertes”. El Estado “es la fuerza de los más fuertes dominando la debilidad de los más débiles”. Esta fuerza “se refuerza a medida que las contradicciones de clase se acentúan en el interior del Estado y que los Estados limítrofes se hacen más grandes y más poblados”. Esta fuerza “existe en cada Estado; no se compone solamente de hombres armados, sino también de anexos materiales, de prisiones y de establecimientos penitenciarios de todas suertes”. “El ‘poder’ del Estado no puede manifestarse sino en los medios de poder específicos que están a la disposición del gobierno: fortificaciones y prisiones, cañones y horcas, hombres en uniformes de policías o de soldados.” Estos medios de poder son instrumentos violentos y mortíferos, atentatorios por tanto a “la vida, la integridad física y la libertad de las personas como valores intocables, supremos o absolutos” y otras sandeces predilectas de la propaganda fascista e imperialista. El Estado, el derecho y la ley no prohíben la violencia, sólo la consolidan y la desarrollan. “La sanción misma es un acto coercitivo, es decir un empleo de la violencia: por consiguiente, la prohibición del recurso a la violencia no puede ser sino limitada”. “Por acto coercitivo se entiende un mal – tal como retirada de la vida, la salud, la libertad, bienes económicos y otros - que debe ser infligido al destinatario contra su voluntad, y, si es necesario, empleando la fuerza física”. “Debe ser realizado aún contra la voluntad del individuo al que debe alcanzar y, en caso de resistencia, por el empleo de la fuerza física”. “Las sanciones del derecho consisten en infligir por la fuerza un mal, o, consideradas en términos negativos, en quitar por la fuerza un bien.” La pena “consiste en la retirada de ciertos bienes, - la vida, la salud, la libertad, el honor, valores económicos”. “La paz es la ausencia de la fuerza física, de la violencia.” “Pero la paz del derecho es una paz simplemente relativa: en efecto, el derecho no excluye de manera absoluta el uso de la fuerza, es decir el uso de la coacción física por unos hombres contra otros“. Por el contrario, “determina las condiciones en que y los individuos por quienes la fuerza se puede ejercer”. “El derecho internacional no prohíbe la guerra.” “Las sanciones del derecho internacional general:

represalias y guerra,” “no representan menos la retirada de bienes por la fuerza”. “Estas sanciones consisten, como las sanciones del derecho estatal, en la retirada por la fuerza, por la coercición, de la vida, de la libertad y de otros bienes, en particular de bienes económicos de los hombres.” “La violencia, para afrontar la violencia, se arma de las invenciones de las artes y de las ciencias. Se acompaña de restricciones ínfimas, apenas dignas de ser mencionadas, que se impone bajo el nombre de derecho de gentes, pero que, de hecho, no debilitan su fuerza.”

“La violencia es el medio específico de la política” y, por tanto, del Estado y del derecho. “El medio decisivo en política es la violencia.” “Lo que está en cuestión aquí es el medio”. La política se diferencia por el medio, pero es imposible diferenciar *por el medio una* política de otra. “Es perfectamente ridículo por parte de los revolucionarios condenar en nombre de la moral la ‘política de fuerza’ de los hombres del antiguo régimen cuando a fin de cuentas ellos utilizan exactamente el mismo medio.” Los fines son políticos en cuanto tienen por medio la violencia, y dejan de serlo si prescinden del medio que los constituye. Puede establecerse diferentes clases de violencia según los criterios técnicos, políticos, jurídicos, morales, que se quiera, pero que no alteran su identidad como violencia. El homicidio, el asesinato, la prisión, la amenaza, la tortura, el destierro, el impuesto, la extorsión, el robo, el pillaje, son actos de violencia que en nada se distinguen o dejan de serlo por los valores, los motivos y los fines que los mueven.

“Un negro es un negro. Sólo en condiciones determinadas deviene un esclavo”. Un cañón es un cañón, sólo en condiciones determinadas es un cañón blanco o un cañón rojo. Basta darle la vuelta para que sea lo contrario. Un grupo armado es un grupo armado. Sólo como parte de un conjunto armado de nivel estratégico deviene un comando. Una bomba es una bomba y una pistola una pistola. Sólo en condiciones estratégicas determinadas devienen factores de lucha armada, de terrorismo político y de guerra de uno u otro sentido. No hace la guerra el que quiere, sino el que puede. La violencia es la violencia, la guerra es la guerra, la represión es la represión, el terrorismo es el terrorismo, sean blancos o rojos, fascistas o democráticos, estén al servicio del “bien” o sirvan al “mal”. De hecho, los “revolucionarios”, pasada la fase de las ilusiones propias de la infancia de las revoluciones, no se han quedado cortos para responder a la violencia y el terror con que el “antiguo régimen” pretendía perpetuarse. Los demás han dado con sus huesos y sus ilusiones ante un pelotón de fusilamiento y otros accesos directos al basurero de la historia. No hace la guerra el que quiere, sino el que puede.

Toda política y todo derecho son violencia, pero no toda violencia es derecho, ni siquiera política, ni alcanza entidad y determinación estratégicas. La política no es la “violencia”, el “terrorismo”, los atentados individuales o marginales de los débiles y los incapaces, sino la violencia y el terrorismo exorbitantes, unilaterales, ilimitados, de las grandes concentraciones estratégicas de poder.

La violencia actual, la responsabilidad colectiva, las represalias sobre los resistentes, sus familias y su base social permiten lograr la intimidación que la violencia virtual funda y, a partir de ahí, la disminución relativa de la violencia actual. La mutua implicación de violencia actual y violencia virtual induce que cuanto mayor es la superioridad de violencia del grupo que la ejerce, relativamente mayor es la función de la violencia virtual y relativamente menor

la correspondiente a la violencia actual. La violencia actual, la responsabilidad colectiva, las represalias sobre los resistentes, sus familias y su base social permiten lograr la intimidación que la violencia virtual funda y, a partir de ahí, la disminución de la violencia actual. Cuanto más débil es un grupo, menor o nula es la credibilidad y, por tanto, la función relativa de su violencia virtual y mayor la función relativa de la violencia actual. Una política revolucionaria tendrá que usar de violencia actual en la medida y con la frecuencia suficientes, antes de que su violencia virtual alcance la credibilidad que haga posible prescindir relativamente de aquella. <Diferencial negativo revolucionario>.

La violencia actual o efectiva es fundamento de la violencia virtual o potencial. Las normas políticas y jurídicas tienen por verdadera “fuente” la previsión y la amenaza de violencia, que las constituyen. El miedo a la violencia, secuencia primaria, instintiva, emocional, afectiva de la prudencia, es componente de la paz y de la guerra, de la norma jurídica y del método de gobierno. “La organización social está fundada en su mayor parte sobre el miedo.” “La soberanía es el derecho exclusivo de dar miedo a los demás.” Su dosificación, estratégica y tácticamente adaptada, es parte importante del arte político. En la guerra y los regímenes de alta conflictividad del imperialismo y el fascismo, el miedo se hace terror o se transforma en pánico. A partir de un grado objetivo de intensidad de las luchas sociales, el terrorismo es la forma natural y normal de gobierno. Los conflictos relativos pueden, a veces, pasarse sin él, los conflictos absolutos presentan las condiciones ideales para su producción.

“La historia no ha encontrado hasta aquí otros medios de hacer avanzar la humanidad que oponiendo cada vez a la violencia de las clases condenadas la violencia revolucionaria de la clase progresista”. “El grado de encarnizamiento de la lucha depende de toda una serie de condiciones interiores e internacionales. Cuanto más encarnizada y peligrosa se muestre la resistencia del enemigo de clase, más inevitablemente el sistema coercitivo se transformará en sistema de terror.” “La cuestión de las formas o del grado de la represión no es, con seguridad, una cuestión ‘de principio’. Es una cuestión de medios para alcanzar un fin.” “La revolución no implica ‘lógicamente’ el terrorismo, como no implica la insurrección armada. ¡Solemne banalidad! Pero, por el contrario, la revolución exige de la clase revolucionaria que ponga en práctica todos los medios para alcanzar sus fines. Por la insurrección armada, si hace falta; por el terrorismo, si es necesario.” “En todas partes donde se encontrará en presencia de un complot armado, de un atentado o de una revuelta, su represión será sin piedad.” “O bien no se debía haber tomado el poder.” Hacer la guerra o no hacerla, tomar el poder o no tomarlo, esa es la cuestión. “Una cuestión se plantea: ¿los social-demócratas pueden estar, de una manera general, contra la violencia? Está claro que no.”